

DECRETO 2682 DE 2012

(diciembre 21)

D.O. 48.651, diciembre 21 de 2012

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto ley número 274 de 2000

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase provisionalmente a la doctora Mercedes Rebeca Osma Peralta, identificada con la cédula de ciudadanía número 52711330, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Artículo 2. De acuerdo con el párrafo 3° del artículo 62 del Decreto ley número 274 de 2000, la doctora Mercedes Rebeca Osma Peralta, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad se encuentra prestando sus servicios en la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de diciembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.